

De acuerdo con la cláusula 14 del Pliego de cláusulas particulares con fecha 06 de noviembre de 2024, se procedió por parte de la Mesa de contratación a la apertura del sobre N.º 1 de las propuestas presentadas en plazo.

Que en dicha reunión se acordó que con carácter previo a la publicación de licitadores admitidos se estableció solicitar a aquellos que no lo habían realizado aún remitieran documentación justificativa de solvencia técnica, y todo ello de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10 del PCP (pág. 5).

Que una vez cumplimentado el requerimiento la Mesa, en reunión de fecha 12 de noviembre **acordó tener por admitidas las siguientes licitadoras:**

PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L.

ORLANDA DIGITAL, S.L.

COUTIERS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

ÁNGEL CHAVEZ PERELLÓ.

UVE DOS PRODUCCIÓN, S.L.

E inadmitida:

UTE TRESPIXELS de acuerdo con PCP, Cláusula 10 (pág. 7) y Cláusula 7 (pág. 3).

Que igualmente y atención a la misma cláusula la Mesa **acordó señalar sesión pública el miércoles 13 de noviembre a las 10:30 H para la apertura del sobre nº2.**

Rafael M. Soto Yañez.

Secretario de la mesa de contratación.